

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Miguel Ángel SASTRE UYÁ, D. Pedro GALLARDO BARRENA, Dña. Macarena LORENTE ANAYA, D. Ignacio ROMANÍ CANTERA, D. Héctor PALENCIA RUBIO, Dña. Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, D. Alberto HERRERO BONO y Dña. Ana MARTÍNEZ LABELLA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El municipio de Puerto Real supera los 40.000 habitantes y tiene un papel fundamental en la Bahía de Cádiz, haciendo de punto de conexión entre diferentes zonas de la misma. Sin embargo, no todos los trenes de Media Distancia que conectan, mediante la línea 76 la provincia de Cádiz y la de Sevilla tienen parada en Puerto Real.

- ¿Cuál es el criterio de horarios y paradas de estos trenes en el municipio de Puerto Real?
- ¿Por qué teniendo la población más de 40.000 habitantes no siempre paran ahí los trenes y en otros municipios de otras provincias españolas con menos población sí que la parada de esos trenes Media Distancia es fija?

Madrid, 13 de noviembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL